



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

CODIGO TRÁMITE TUTELA: 144855

Ref: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 40 03 005 2020 00695 00

ACCIONANTE: RODRIGO ADOLFO LUQUE CAMACHO Y SOLUCIONES AUTOMÁTICAS LTDA.

ACCIONADO: LEASING BANCOLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

Por cuanto la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **RODRIGO ADOLFO LUQUE CAMACHO**, quien actúa en nombre propio y en representación de la sociedad **SOLUCIONES AUTOMÁTICAS LTDA**, contra **LEASING BANCOLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, satisface los requisitos rituarios, **SE ADMITE**.

Con fundamento en el Decreto 2591 de 1991, se ordena notificar a la accionada para **que en el término de dos (2) días** contados a partir de que le sea notificada la presente providencia, **informe lo RELACIONADO con los hechos de la acción de tutela de la referencia**.

Téngase como pruebas, las documentales aportadas con la demanda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a la accionada, **remitiéndole copia del escrito de tutela y de sus anexos**.

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

624f5888bf12be41da6fac401ab1c62e05d7c32cf643233c502eb0bb21ff5a72

Documento generado en 18/11/2020 12:07:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>